



AYUNTAMIENTO DE PALAZUELO

ENTIDAD LOCAL MENOR

CONVOCATORIA

La Sr. Alcaldesa Pedánea ha dictado la siguiente Resolución:

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. vocales a **SESIÓN ORDINARIA** a celebrar, por la **JUNTA VECINAL** de esta Entidad Local Menor en el día **29 de mayo de 2026 a las 19 Horas**, en primera convocatoria, en el **salón de sesiones de esta Casa Consistorial**, encareciéndole puntual asistencia, salvo causa justa que lo impidiese, para debatir sobre los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES; 07/10/2025.
2. REDUCCION DE LA DEDICACIÓN PARCIAL DE LA VOCAL MIEMBRO DE LA JUNTA VECINAL, D^a ÚSULA CALDERON TAPIA.
3. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y RENDICION DE LA MISMA AL TRIBUNAL DE CUENTAS
4. MANIFESTAR LA VOLUNTAD DEL AYUNTAMIENTO DE CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN, JUNTO CON LOS VECINOS DE PALAZUELO, CON OBJETO DE CREAR UNA COMUNIDAD ENERGETICA. ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE REPRESENTARÁ AL AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA QUE ELABORA LOS ESTATUTOS Y EN LA FUTURA ASOCIACIÓN.
5. DACIÓN DE CUENTAS, DESDE LA NÚMERO 01/2026 HASTA LA 09/2026.
6. INFORMES DE PRESIDENCIA.
 - a) DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025
7. RUEGOS Y PREGUNTAS (EN SU CASO).

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd. recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al Art. 78.a) de la Ley 7/85 y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico. Y por ende de conformidad con lo establecido por el artículo 82 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura





AYUNTAMIENTO DE PALAZUELO

ENTIDAD LOCAL MENOR

A partir de esta fecha quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

